



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 JUN 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Arq. Ana María Falú como Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, según Nota N° 4586/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita el reintegro de los gastos en comidas y taxis realizados por el Profesor Invitado Dr. Arq. Daniel Kozak en ocasión del dictado de la Asignatura "Sustentabilidad en Proyectos Habitacionales", por \$1.503.72.

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente y en el ejercicio 2018 a los Recursos Propios generados por la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, contando con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Magter. Eduardo. J. Venturini y del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de los gastos realizados por el Profesor Invitado Dr. Arq. Daniel Kozak por la suma de \$1.503.72 (Pesos UN MIL QUINIENTOS TRES CON SETENTA CON 72/100).

ARTICULO 2º: Imputar la suma total exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional generados en el ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Protocolicese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

728



2018.

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

dav